



*Tribunal Supremo Electoral*

01 MAY 2019

19:56  
BSCB Borge

PE-DGRC-930-2019 ✓

Formulario DD-4112 ✓

Organización Política: URNG MAIZ ✓

Distrito: ALTA VERAPAZ ✓

LAGJ/nagm

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, dieciocho de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **"UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA" -URNG MAIZ-**, a través del Representante Legal, señor Guillermo Tot Choc, y;

**CONSIDERANDO I**

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

**CONSIDERANDO II**

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **ALTA VERAPAZ** número **DDRC-38-K-2019**, de fecha **diecinueve de marzo** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 4112**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **diecisiete de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

**CONSIDERANDO III**

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte parcialmente el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **ALTA VERAPAZ**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-930-2019

Formulario DD-4112

Organización Política: URNG MAIZ

Distrito: ALTA VERAPAZ

LAGJ/nagm

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **UNIDAD NACIONAL REVOLUCIONARIA GUATEMALTECA -URNG MAIZ-**, a través del Representante Legal, señor Guillermo Tot Choc, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ALTA VERAPAZ**, integrada por los ciudadanos: **José Alberto Quej Xoy**, Casilla uno (1); **Renaldo Esaú Yash Asencio**, Casilla tres (3); **Mynor Leal García**, Casilla cuatro (4); **Rusbel David Osorio Cárcamo**, Casilla seis (6). **II) VACANTES**, Casilla dos (2), Por no completar documentación para su inscripción (declaración jurada), Casilla 5 y Casillas siete a la nueve (7-9), por no ser propuestos para su inscripción. **III) Remítase** el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). **IV) NOTIFÍQUESE.**

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. Omar Alexander Gereda Franco  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con seis minutos del día uno de mayo del **dos mil diecinueve**, en la doce avenida "B" seis guión cero cero de la zona dos, NOTIFIQUE, al Representante Legal del partido político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA" (URNG-MAIZ), la resolución número **PE-DGRC-930-2019, FORMULARIO DD 4112**; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cedula que entregue a Olga Lidia Ruiz; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

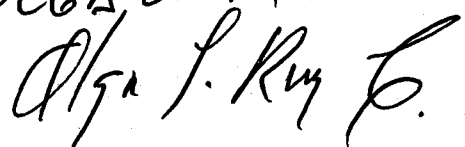
OLGA LIDIA RUIZ C.

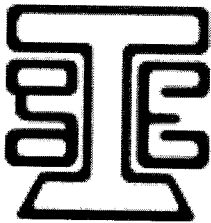


*Tribunal Supremo Electoral*

En la ciudad de Guatemala, a las once, horas con siete minutos del día uno de mayo del dos mil diecinueve, en la doce avenida "B" seis guión cero cero de la zona dos, NOTIFIQUE, a los Ciudadanos; JOSÉ ALBERTO QUEJ XOY, RENALDO ESAÚ YASH ASENCIO, MYNOR LEAL GARCÍA RUSBEL DAVID OSORIO CÁRCAMO y Sandra Maribel Yat Caal Candidatos Diputados Distritales por el Departamento de ALTA VERAPAZ por el partido político "UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA" (URNG-MAIZ), la resolución número PE-DGRC-930-2019, FORMULARIO DD-4112; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cedula que entregue a Olga Lidia Ruiz; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

OLGA LIDIA RUIZ C.  




Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

4112

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: \*\*ALTA VERAPAZ\*\*

Organización Política UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL

Fecha y hora: 09 de mayo de 2019 02:25

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2567825121604	JOSÉ ALBERTO QUEJ XOY	2567825121604	30/04/81
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2718716281001	RENALDO ESAU YASH ASENCIO	2718716281001	21/07/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1920053671612	MYNOR LEAL GARCIA	1920053671612	04/05/76
null				
Diputado Distrital 5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	2576425441601	RUSBEL DAVID OSORIO CARCAMO	2576425441601	24/07/86
null				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 9	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE